

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de la Viceconsejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de 9 de noviembre de 2018, a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona, con DNI número 28898941-Q, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 21 de febrero de 2019, de recurso de reposición, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- Resolución del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Viceconsejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de 9 de noviembre de 2018 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de carrera.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.- La Secretaria General, Ana M.ª Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»